



CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO SUPERIOR No. 010 de 2009

"Por medio del cual se autoriza la incorporación de Cincuenta Millones de Pesos (\$50.000.000,00) al fondo de apoyo a la actualización de la dotación de docentes y funcionarios no docentes de la Universidad del Magdalena"

El Consejo Superior de la Universidad del Magdalena en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por La Constitución Política en su Artículo 69, Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y por el Acuerdo Superior No. 008 del 11 de junio de 1998 y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acuerdo Superior No. 005 de 2008 el Consejo Superior de la Universidad del Magdalena creó el **FONDO DE APOYO A LA ACTUALIZACION DE LA DOTACION DE DOCENTES Y FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** con el objeto de ofrecer a los docentes y funcionarios no docentes créditos especiales para el financiamiento total o parcial de los costos de equipos y material requerido para el desempeño de sus labores.
- 2.- Que el Artículo 4 del referenciado Acuerdo autorizó al Rector para que apropiara la suma de Cincuenta Millones de Pesos (\$50.000.000,00) en calidad de capital semilla para el inicio de operaciones del fondo.
- 3.- Que el párrafo del Artículo 4, autorizó al Rector para que, producto del resultado de una evaluación de su aplicación inicial, apropiara otros Cincuenta Millones de Pesos (\$50.000.000,00) para reforzar las acciones del fondo, los cuales no fueron apropiados en la vigencia correspondiente.
- 4.- Que producto de esta iniciativa se han beneficiado Treinta y Dos (32) docentes y Veinticinco (25) funcionarios no docentes y que dada su acogida se hace necesario ampliar la cobertura del fondo mediante la apropiación de nuevos recursos, manteniendo las condiciones y restricciones que garanticen la seguridad del retorno del capital asignado.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al Señor Rector para que apropie recursos de la presente vigencia en cuantía de Cincuenta Millones de Pesos (\$50.000.000,00) como segundo



CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO SUPERIOR No. 010 de 2009

“Por medio del cual se autoriza la incorporación de Cincuenta Millones de Pesos (\$50.000.000,00) al fondo de apoyo a la actualización de la dotación de docentes y funcionarios no docentes de la Universidad del Magdalena”

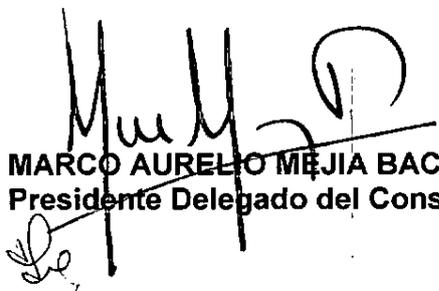
aporte al capital del FONDO DE APOYO A LA ACTUALIZACION DE LA DOTACION DE DOCENTES Y FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar los docentes de cátedra como beneficiarios del FONDO DE APOYO A LA ACTUALIZACION DE LA DOTACION DE DOCENTES Y FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA según reglamentación que expida el Consejo de Administración del mismo.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los 03 días del mes de abril del año 2009.


MARCO AURELIO MEJIA BACCA
Presidente Delegado del Consejo Superior


ALEJANDRA MARU MOLINARES
Secretaria General